



## RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS CONFEDERALES DE CCOO Y UGT ANTE EL BLOQUEO EN LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

En diciembre se cumplirán cuatro años desde que los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) finalizaron el mandato de cinco años establecido en la Constitución. Desde entonces, se han mantenido en el ejercicio de sus cargos de manera interina como consecuencia del bloqueo en las negociaciones para su renovación entre quienes tienen la obligación y la responsabilidad para ello: nuestros representantes en el Congreso y el Senado como expresión de la soberanía popular.

Esta situación no ha pasado desapercibida en Europa. El deterioro del sistema judicial que este bloqueo está provocando suscita inquietud en nuestro continente. La Comisión Europea ha mostrado su preocupación reiteradamente y ha realizado llamamientos para que se proceda a su renovación. Al mismo tiempo, la acumulación de retrasos y la imposibilidad de cubrir vacantes en los organismos judiciales, resultado de la falta de renovación del CGPJ, genera alarma en la sociedad española.

La dimisión de Carlos Lesmes de su responsabilidad como presidente del Consejo y del Tribunal Supremo el pasado 10 de octubre, tras casi cuatro años de mandato caducado, parecía abrir una oportunidad en la ineludible renovación del órgano constitucional de autogobierno y gestión de la administración de Justicia. Ese mismo día se celebraba una reunión entre Pedro Sánchez, Presidente del Gobierno y Secretario General del PSOE, y Alberto Núñez Feijoo, líder del PP, en el Palacio de La Moncloa, que daba inicio a una nueva ronda de contactos entre las fuerzas políticas para la renovación del CGPJ.

Apenas dos semanas después el PP anunciaba una vez más la ruptura de las negociaciones. Esta vez la excusa ha sido el anuncio de una posible reforma de la regulación del delito de sedición del Código Penal por parte del Gobierno. Es decir, un acto normal del ejercicio de la iniciativa legislativa propio de un sistema de separación de poderes, como el que rige nuestro ordenamiento jurídico. Este nuevo pretexto se suma a los ya esgrimidos por esta formación política para mantener bloqueada la renovación de este organismo fundamental desde 2018.

El movimiento sindical, como sujeto sin el cual no se puede entender la construcción de la democracia en nuestro país, es consciente del papel fundamental que juegan el CGPJ, y el sistema judicial en su conjunto, en nuestro sistema democrático.

Por ello, desde **UGT** y **CCOO** manifestamos nuestra más profunda preocupación por el deterioro constitucional, institucional y democrático que provoca la falta de renovación del órgano de gestión y autogobierno de la Justicia.

**Para las organizaciones sindicales estamos ante una situación de anormalidad democrática muy alarmante que está dañando el correcto funcionamiento del sistema judicial y su legitimidad, al mismo tiempo que erosiona nuestro Estado de Derecho. La renovación del CGPJ en tiempo y forma no es una opción a disposición de los intereses políticos de los partidos; tampoco es una concesión con la que se pueda transaccionar: es una obligación constitucional que las fuerzas políticas tienen el deber de cumplir.**

# RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS CONFEDERALES DE CCOO Y UGT ANTE EL BLOQUEO EN LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**CCOO** y **UGT** denunciaremos la actuación obstructionista del principal partido de la oposición que con su negativa a renovar el órgano de gobierno de la Justicia somete a nuestra democracia a un claro deterioro institucional.

Ante esta preocupante y lamentable situación de ilegitimidad en la que se encuentra el órgano de gobierno de la Justicia, **UGT** y **CCOO**:

- Exigimos a los vocales, con el mandato caducado desde hace casi cuatro años, que, además, mantienen bloqueada sin justificación la renovación del propio Tribunal Constitucional, que sigan los pasos de Carlos Lesmes y dimitan para no ser partícipes del perjuicio institucional que se está provocando.
- Asimismo, ante el bloqueo existente, llamamos a las fuerzas políticas, al Gobierno y al Poder Legislativo, a que trabajen por superar esta situación con el objetivo de devolver la imprescindible normalidad democrática y constitucional al CGPJ, y así restituir el correcto funcionamiento a la administración de justicia.

De igual manera, manifestamos nuestro rechazo, ante el debate sobre el método de elección de los vocales del CGPJ, a las propuestas que aspiran a implantar un modelo corporativo en el que sean únicamente los jueces los que elijan a los miembros del órgano de gobierno del Poder Judicial. Ya, en la actualidad, doce de los veinte vocales deben ser jueces o magistrados y los otros ocho, abogados y otros juristas, de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio en su profesión. Todos ellos elegidos por mitad por el Congreso y el Senado, con el fin

de que se respete la soberanía popular porque la justicia como cualquier otro poder en un Estado democrático emana del pueblo y no encuentra su fundamento en los intereses de ninguna esfera corporativa por muy calificada que sea.

Madrid, 15 de noviembre de 2022